

Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala

Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2018-D-29033-21-1454-2019

1454-DS-GF

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión; seguimiento y evaluación de la gestión y resultados de los comités comunitarios u otras figuras de participación de los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Muestra Auditada:

41 comités de obras financiadas con recursos del FISMDF.

12 encuestas a comités de participación social.

Antecedentes

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera fundamental la verificación de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, para coadyuvar al fortalecimiento de la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas de dichos programas, a través de su vigilancia por medio de estas figuras sociales.

En el ámbito municipal se tiene identificada como figura destacada de participación social a los comités de obra, asociados con la creación de infraestructura social básica, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33.

Los comités de obra realizan un conjunto de acciones de control y vigilancia, de manera organizada, respecto del uso de los recursos públicos de las obras financiadas con el FAIS, las cuales suman en cada ejercicio varias decenas de miles. Su principal fortaleza es que la necesidad de su conformación ha sido aceptada y asumida por prácticamente todos los municipios del país, debido a la extensa historia del FISMDF, cuyos antecedentes se remontan a los años 90. El objetivo de la revisión de esta figura participativa es contribuir a mejorar el funcionamiento de los esquemas de participación ciudadana que operan actualmente en la vigilancia del gasto del FISMDF.

En 2017, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ahora Secretaría de Bienestar, con base en los resultados y recomendaciones derivados del proceso de fiscalización de esta materia en los últimos años, elaboró la guía de participación social FIS MDF que entró en vigor en el ejercicio 2018, con el objetivo de fortalecer y estandarizar los mecanismos de participación social en ese fondo, así como los apoyos en la promoción, capacitación, supervisión y su evaluación por los gobiernos municipales.

La guía establece los criterios e instrumentos que deberán cumplir los comités de participación social en el ejercicio del fondo y será la base normativa que regirá el tema de participación social en el FIS MDF. Su finalidad es que la ciudadanía se involucre en la planeación de los proyectos que se realizan con recursos del FIS MDF, así como en el seguimiento de las obras hasta su conclusión. Los comités emitirán reportes de incidencia, los cuales son útiles para la vigilancia de la aplicación del fondo y para la mejora en la coordinación entre la SEDESOL (ahora Secretaría de Bienestar), sus delegaciones y los gobiernos municipales.

Otro aspecto relevante de la guía es que dicha secretaría, sus delegaciones y los gobiernos municipales disponen de las herramientas estandarizadas para promover, impulsar e implementar la participación social por medio de los comités en las obras y proyectos de infraestructura social básica financiadas con el FIS MDF.

Respecto de estas figuras de participación social, se consideraron para su revisión los procedimientos relacionados con su integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión, y evaluación de la gestión y resultados, todos de gran importancia para apoyar el mejoramiento de la participación ciudadana en la vigilancia del gasto federalizado.

Resultados

Integración y Operación

1. La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, es el área encargada de promover, constituir y apoyar el seguimiento de los comités de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), cuya estructura organizacional se establece en el Organigrama de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. En la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, vigente para el ejercicio 2018, se estableció que para la aplicación de los recursos federales y estatales, destinados para infraestructura social municipal se crearon el Consejo de Desarrollo Municipal, el Comité Comunitario y el Comité de Obra. El titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano lleva 2 años, 9 meses en el cargo y dispuso de 28 personas en total, pero sólo 2 llevaron a cabo las actividades relacionadas con la participación social de los beneficiarios del fondo. Dicha área dispuso de un programa anual de trabajo para la operación y seguimiento de los comités de obra del FIS MDF 2018.

En entrevista con el Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio, este servidor público manifestó que existió comunicación con la SEDESOL (ahora Secretaría de Bienestar), por medio de un correo electrónico del 6 de octubre del 2018, mediante el cual la Delegación de la SEDESOL entregó al municipio la Guía de Participación Social del FISMDF.

En el ejercicio 2018, el municipio debía elaborar y entregar a la Delegación de la SEDESOL los formatos de la Guía de Participación Social FISMDF, a saber: formato del acta de instalación de los comités (Anexo 1); formato para vigilancia de las obras (Anexo 3); de seguimiento (Anexo 3); del acta de capacitación y los anexos designados para dicho fin (Anexos 2, 2.1, 2.2 y 2.3); para la emisión de quejas (Anexo 4); y el formato para difusión de los logros y resultados (Anexo 5).

Por medio de un oficio signado por la Contralora Municipal del municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, se informó que del formato del acta de instalación de los comités (Anexo 1), del formato de acta de capacitación y los anexos designados para dicho fin (Anexos 2, 2.1, 2.2 y 2.3) y del formato para la emisión de quejas (Anexo 4), se requisitaron formatos con estos temas que fueron recomendados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, los cuales se entregaron a la SEDESOL mediante el oficio. Se hizo mención en el oficio signado por la Contralora que para el ejercicio 2019 se van a considerar los anexos que vienen en la Guía de Participación Social FISMDF de la Secretaría de Bienestar, previo acuerdo con el órgano de fiscalización local.

Cabe señalar que, con motivo de la presente auditoría los Agentes de Desarrollo Local (ADL) del FISMDF, inició el llenado de varios formatos de la Guía mencionada como el acta de instalación de los comités (Anexo 1); para vigilancia de las obras (Anexo 3); el seguimiento (Anexo 3); acta de capacitación y los anexos designados para dicho fin. (Anexos 2, 2.1, 2.2 y 2.3), y para difusión de los logros y resultados (Anexo 5).

En entrevista, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano manifestó que las principales funciones del área, en relación con las figuras de participación social, consistieron en apoyar la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y participación comunitaria, en la verificación y seguimiento de obras y acciones. Asimismo, afirmó que, para la conformación de los comités de obra, realizaron actividades de promoción mediante pláticas, invitaciones y la entrega de un tríptico informativo que contiene las funciones del comité y se señaló la importancia de ser un integrante de estas figuras.

Además, el director mencionó que la promoción y constitución de los comités comunitarios de obra se llevaron a cabo con el apoyo de los ADL, que fueron 2 personas contratadas con recursos del fondo, las cuales fungieron como enlace entre los comités de obra y el ayuntamiento. Por medio de los ADL se convocó a los beneficiarios directos de las obras del FISMDF a una Asamblea General Informativa, en la que los ADL dieron a conocer el alcance de la obra autorizada, se eligió por mayoría a los integrantes del Comité de Obra y se les explicaron sus funciones.

Asimismo, el titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano manifestó que la capacitación de los integrantes de los comités de obra se realizó durante la reunión para su integración, en donde se les explicaron sus funciones y las actividades que debían desarrollar en el inicio, proceso y terminación de la obra, hasta llegar a la entrega-recepción, con el apoyo de un tríptico. Las herramientas de que dispuso el municipio para el registro, seguimiento y control de las actividades de estos comités incluyeron documentos tales como las actas de conformación de los comités, las minutas de reunión, y las actas de entrega-recepción de algunas de las obras terminadas; asimismo, se dispuso del registro de los comités de obra constituidos por cada obra o acción del FISMDF, así como de los datos de contacto de sus integrantes; además, se efectuaron visitas de campo frecuentes a las obras para platicar con los miembros de los comités en relación con la vigilancia y seguimiento que realizan, pero no elaboraron un informe o reporte de este seguimiento. Al respecto, con un oficio signado por la Contralora Municipal, se informó que se está implementando una herramienta para involucrar de manera directa a la ciudadanía para una mejor participación y vigilancia en el uso de los recursos públicos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

El mecanismo disponible para la captación, atención y seguimiento de las quejas, denuncias y sugerencias de los comités de obra en el FISMDF consistió en reuniones programadas para recibir las quejas, denuncias y sugerencias, y posteriormente para brindarles la atención necesaria; se llenaron unos formatos como evidencia de estas visitas, tanto para la captación de las quejas y denuncias, como para su atención.

Para la difusión de las actividades de los comités de obra, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano manifestó que se dispuso de la página de internet del Ayuntamiento de Tlaxcala y de Facebook.

2. Mediante la revisión de la documentación presentada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, correspondiente a 41 obras realizadas con recursos del FISMDF en 2018, se determinó que el 95.1% fueron terminadas y el 4.9%, es decir 2 obras, no se ejecutaron debido a diversas problemáticas. Posteriormente, con la revisión documental de las 39 obras terminadas, se constató la conformación de un comité de obra para el 97.4% de éstas, mediante acta constitutiva, donde se especificó la obra a la que perteneció el comité, así como el nombre y firma de sus integrantes (presidente, secretario y vocal de control y vigilancia).

Adicionalmente, como parte de la revisión realizada al municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, se aplicó un cuestionario a una muestra de 12 comités de obra, correspondientes a 10 obras realizadas con recursos del FISMDF, y del análisis de sus respuestas, se obtuvo que el 100.0% formalizó la integración del comité al que pertenecieron, con un acta de constitución; el 100.0% indicó que fue el municipio quien promovió y apoyó su instalación; el 75.0% señaló que formalizó su creación mediante un acta, el 16.7% con un escrito y el restante 8.3% con una minuta.

3. Con el objeto de verificar que el municipio promovió la existencia de las figuras de participación social en el FISMDF, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, por medio de una entrevista, manifestó que, mediante pláticas, invitaciones y trípticos, se conformó el comité de obra, se le capacitó sobre sus funciones y se expresó la importancia de la participación social en los distintos procesos de la obra.

Adicionalmente, la evidencia de la intervención de las figuras de participación social en los distintos procesos del FISMDF consistió en un tríptico, mediante el cual se realizó una convocatoria a las comunidades para conformar un comité de obra; asimismo, se dispuso de expedientes técnicos de las obras, donde se identificó la descripción de metas, beneficios y beneficiarios del proyecto e inversión de las obras, así como listas de asistencia de las figuras de participación social de las localidades que integran el municipio de Tlaxcala, Tlaxcala.

Por medio de un oficio, la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, informó que, de las 41 obras del FISMDF reportadas en 2018, se entregaron 7 actas de entrega-recepción de los comités de participación social. Asimismo, existieron 3 obras pendientes de ejecutar por diversas problemáticas; de las 31 obras restantes, señaló que se encuentra en proceso la entrega-recepción a los comités de obra, por parte de los supervisores de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio.

Como resultado de la entrevista realizada a una muestra de 12 comités de obra, de las 10 obras de la muestra auditada, 6 informaron que se enteraron de que tenían que conformar un comité de obra por medio de una convocatoria, 2 se constituyeron debido a información proporcionada por el municipio mediante oficio dirigido a la comunidad, 2 se constituyeron por invitación por medio de volantes o trípticos y 2 por otros medios; 11 comités indicaron que sus principales actividades fueron de seguimiento y vigilancia de la obra, y 1 más realizó promoción ante los beneficiarios para que efectuaran una aportación económica. Respecto de los instrumentos que utilizaron para expresar su participación en los distintos procesos de la obra, 4 señalaron que fue con minutas de sesiones de trabajo, 2 mediante bitácoras de supervisión, 3 señalaron que firmaron el acta de entrega-recepción de la obra, 2 señalaron que no existieron elementos porque todo fue de palabra y 1 mencionó que el comité se constituyó pero no operó.

4. La entidad fiscalizada informó que ya utilizó el formato regulado, emitido por la SEDESOL para 2018, donde se registraron las actividades desarrolladas por los comités de obra del FISMDF, que es el formato de seguimiento (Anexo 3) de la Guía de Participación Social del fondo, el cual no se había utilizado en 2018, por lo que tampoco se elaboró un informe de seguimiento de las actividades de los comités.

Mediante oficio, la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, informó que no se dispuso para 2018 de un reporte o informe de seguimiento de las acciones realizadas por las figuras de participación social de beneficiarios del FISMDF, por el desconocimiento de que debía elaborarse.

Con base en las respuestas a los cuestionarios aplicados a los integrantes de una muestra de 12 comités de obra, se encontró que 7 reportaron las irregularidades u observaciones que se identificaron en la obra, de manera verbal y mediante escrito al municipio, mientras que 5 manifestaron que no se presentaron irregularidades. Adicionalmente, al cuestionarles su opinión sobre la obra realizada, con base en el seguimiento y vigilancia que efectuaron, 7 de los comités respondieron que la obra se realizó y operó de manera adecuada, 3 mencionaron que no se realizó adecuadamente, 1 consideró que la obra opera con deficiencias y 1 señaló que la obra no opera.

El municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, dio a conocer las acciones de control necesarias mediante un oficio signado por la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, donde instruyó al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, para que se instrumente lo necesario para dar seguimiento de las actividades de los comités y se elabore un informe anual, a fin de que opere correctamente la participación social del municipio.

Al respecto, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, remitió el registro de las actividades desarrolladas para dar seguimiento a los comités de obra del FIS MDF, con lo que se solventa lo observado.

Capacitación y Asistencia

5. Con la revisión de la evidencia de la capacitación otorgada a los integrantes de los comités de obra por el área encargada del municipio, que consistió en formatos y listas de asistencia donde se especificaron las características técnicas de la obra, las funciones de los integrantes del comité, y en cuyo contenido se estableció que puede verificar los trabajos que se realizan durante la ejecución de la obra y, en caso de detectar alguna anomalía o irregularidad, hacerlo saber a las autoridades competentes, se constató que estos documentos estuvieran disponibles para la totalidad de la muestra de auditoría, con lo cual se demostró que el municipio capacitó a estas figuras para desempeñar la vigilancia de las obras realizadas con el FIS MDF.

Asimismo, con las respuestas a los cuestionarios aplicados a una muestra de 12 integrantes de los comités de obra del FIS MDF, se determinó que 9 recibieron capacitación para el cumplimiento de sus funciones, de los cuales, 5 indicaron que se les dio capacitación sólo al constituirse el comité y otros 4 señalaron que la capacitación se les proporcionó al constituirse el comité y al finalizar la obra. Asimismo, 8 afirmaron que dicha capacitación la realizó el municipio y 1 señaló que fue la Secretaría de Desarrollo Social del estado quien le proporcionó la capacitación; también, 8 consideraron que los temas tratados fueron suficientes para el desarrollo de sus funciones y 1 consideró que los temas fueron Insuficientes para cumplir sus funciones.

Mecanismos de Captación y Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias

6. Con la revisión de los mecanismos existentes para la captación de quejas, denuncias y sugerencias de los comités de obra del FISMDF en el municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, se constató que se dispuso de formatos específicos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias al alcance de los comités de obra; asimismo, se identificó el seguimiento de las quejas, denuncias y sugerencias mediante un formato específico que se realizó por los Agentes de Desarrollo Local del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, con lo cual se atendieron las irregularidades detectadas por los integrantes de los comités de obra del FISMDF.

Al respecto, con las respuestas a los cuestionarios aplicados a una muestra de 12 comités de obra del FISMDF, se determinó que 7 conocieron los medios para presentar quejas, denuncias o sugerencias que resultaron de las actividades de seguimiento y vigilancia que realizaron, y 5 señalaron no conocerlos.

Los medios que se identificaron para tal efecto fueron los siguientes: para 7 representantes, fue una línea telefónica; se les cuestionó en el caso de que la obra no se realizó, no opere u opere con deficiencias, si se reportó al municipio, a lo que 3 comités indicaron que sí lo reportaron al municipio y 2 comités mencionaron que no lo hicieron; se les preguntó por qué medio reportaron las deficiencias de la obra y 2 señalaron que fue mediante línea telefónica y 1 personalmente en el municipio, y que la respuesta que obtuvo fue satisfactoria para 1 comité y no satisfactoria para 2.

Transparencia y Difusión

7. El Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Tlaxcala, Tlaxcala, presentó, como evidencia de la difusión realizada sobre la existencia de las figuras de participación social en el FISMDF y de sus actividades, capturas de pantalla de la página del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, donde se observó la inauguración de obras financiadas con este fondo, en donde participaron como ponentes integrantes de los comités de obra, además de los servidores públicos del municipio.

Con base en la consulta directa realizada a una muestra de 12 comités de obra de 10 obras del FISMDF, 8 indicaron que el municipio difundió la existencia de su comité, así como de sus resultados y 4 señalaron la falta de difusión del municipio; asimismo, su principal difusión fue de manera personal, mediante escritos, carteles y trípticos.

Evaluación de la Gestión y Resultados

8. Mediante oficio, la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, informó que no se dispuso de la evidencia de las evaluaciones realizadas al desempeño de la figura de participación social del FISMDF en el municipio, debido a que no se tenía el conocimiento de que debían realizarse; señaló que se trabajó en acciones que permitan evaluar el desempeño de las figuras de participación social.

El municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio signado por la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, donde indicó al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, elaborar una evaluación de las figuras de participación social.

Al respecto, la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, remitió a la Auditoría Superior de la Federación una evaluación de la gestión de las figuras de participación social, con lo que se solventa lo observado.

9. En la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se identificó que la figura de Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, denominada comité de obra, presentó las fortalezas y áreas de mejora que se mencionan a continuación:

Fortalezas

- Se dispuso del acta constitutiva de cada comité de obra para el 95.1% de las obras de la muestra de auditoría, realizadas con recursos del FISMDF en el municipio.
- Se entregó el acta de entrega-recepción para 7 comités de participación social de las obras de la muestra de auditoría. Asimismo, existieron 3 obras pendientes de ejecutar; las 31 obras restantes se encuentran en proceso de entrega-recepción.
- Existió evidencia de la capacitación y asistencia otorgada a las figuras de participación social en los distintos procesos del FISMDF.
- El municipio capacitó a los comités de obra en el momento de su constitución, para el adecuado desarrollo de sus funciones, lo cual se constató mediante evidencia fotográfica y videos de las reuniones realizadas, y con listas de asistencia de las reuniones donde se aceptó la obra correspondiente, de acuerdo con sus especificaciones técnicas y administrativas.
- El municipio difundió a la ciudadanía el seguimiento de las acciones realizadas por los comités de obra del FISMDF.

Áreas de Mejora

- Se elaboraron formatos para efectuar el seguimiento de los comités de obra del FISMDF; sin embargo, no se elaboró un informe al respecto.
- El municipio no evaluó el desempeño de los comités de obra del FISMDF.
- En 2018 no se elaboraron ni entregaron a la Delegación de la SEDESOL los formatos de la Guía de Participación Social FISMDF de la SEDESOL, numeral 9.1, entre los que

se encuentra el formato del acta de instalación de los comités (Anexo 1), aunque sí se entregaron en 2019 formatos sugeridos por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

El municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante un oficio signado por la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, donde instruyó al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, para que se atiendan las áreas de mejora detectadas durante el desarrollo de los trabajos de auditoría y presente a esta entidad fiscalizadora la evidencia documental de los mecanismos implementados para la atención de las áreas de mejora, a fin de que opere correctamente la participación comunitaria en las obras ejecutadas en el municipio.

Al respecto, la entidad fiscalizada entregó la evidencia documental que comprueba la implementación de los mecanismos de atención de las recomendaciones correspondientes a los resultados 4, 8 y 9, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la integración y operación de los comités de beneficiarios de 41 obras financiadas con recursos del FISMDF. Adicionalmente, como parte de la revisión realizada al municipio, se aplicó un cuestionario a una muestra de 12 comités de obra correspondiente a 10 obras realizadas con el recurso FISMDF. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, existen avances en la estrategia para impulsar la participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. En 2018, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano fue el área encargada de brindar atención y seguimiento a los comités de obra; se dispuso del 95.1% de las actas de constitución de los comités; sin embargo, sólo se proporcionaron 7 actas de entrega-recepción de obra a los comités; se presentó la evidencia de las actividades realizadas para la promoción y conformación de estos comités; se capacitó a los integrantes de éstos; se dispuso de la evidencia que comprueba la difusión realizada a la ciudadanía, en relación con la participación de los comités de obra; el municipio tuvo mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias, y se les dio seguimiento y atención; además, existe evidencia de la implementación de los formatos para el seguimiento y evaluación de los comités, de acuerdo con lo publicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). No obstante, existen áreas de mejora, como la falta de sistematización y la

realización de un informe de seguimiento de las actividades de los comités de obra, así como la evaluación de ese proceso participativo.

Para ello, se acordó un programa de trabajo calendarizado con mecanismos que atendieron las observaciones realizadas.

En conclusión, el municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, cumplió con las disposiciones normativas, respecto de la implementación y operación de los mecanismos y acciones para la promoción, constitución, funcionamiento, control, seguimiento y evaluación de las figuras de participación social en FISMDF, excepto por las áreas de oportunidad identificadas en el proceso fiscalizado.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala.